



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005712-E Id:  
65865

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 09:26:57

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: ALCALDIA MUNICIPAL DE  
PROVIDENCIA - ALEX RAMIREZ NUZA

1400

San Andrés Isla,

Doctor

**ALEX RAMIREZ NUZA**

Alcalde Municipio de Providencia

[alcaldia@providencia-sanandres.gov.co](mailto:alcaldia@providencia-sanandres.gov.co)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005733-E Id:  
65903

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 10:41:09

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: INGRID BERNARD ARCHBOLD

1400

San Andrés Isla,

Doctora

**INGRID TATIANA BERNARD ARCHBOLD**

Secretaria de Desarrollo Social

Alcaldía De Providencia

[secretariadesarrollo@providencia-sanandres.gov.co](mailto:secretariadesarrollo@providencia-sanandres.gov.co)

[saludpublica@providencia-sanandres.gov.co](mailto:saludpublica@providencia-sanandres.gov.co)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005723-E Id:  
65880  
Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 09:52:43  
Anexos: 0  
Remitente: SECRETARIA DE SALUD  
Destinatario: CAMARA DE COMERCIO

1400

San Andrés Isla,

Señora  
**SANDY CARRASQUILLA**  
Representante ante COPACO  
Cámara de Comercio  
[administrativa@camaradecomercio.com](mailto:administrativa@camaradecomercio.com)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**  
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005833-E Id:  
66353

Folios: 2 Fecha: 2025-05-23 14:12:35

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: MELANIA BEATRIZ FRANCIS DAVIS

1400

San Andrés Isla,

Señora  
**MELANIA FRANCIS DAVIS**  
Representante ante COPACO  
ASOJUNTAS  
San Andrés

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la Resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005714-E Id:  
65868

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 09:36:36

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE  
SAN ANDRES PROVIDENC - MICHAEL MANUEL  
CARDONA

1400

San Andrés Isla,

Doctor

**MICHAEL MANUEL CARDONA**

Gerente

ESE Hospital San Andrés, Providencia Y Santa Catalina

[gerencia@esesai.gov.co](mailto:gerencia@esesai.gov.co)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo  
2025 del Comité de Participación Comunitaria -  
COPACO: Socialización de Mecanismo de  
Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud “El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*



Al contestar cite Radicado 20251300005735-E Id:  
65906

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 10:43:41

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: ALONSO FORBES POMARE

1400

San Andrés Isla,

Pastor

**ALONSO FORBES POMARE**

Representante ante COPACO

Lideres Religiosos Iglesia Bautista

San Andrés Isla

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**  
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005726-E Id:  
65885

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 09:58:21

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: NO REGISTRA

1400

San Andrés Isla,

Padre

**JOSE LUIS BLANCO LUQUE**

Representante ante COPACO

Lideres Religiosos Iglesia Católica

[joisluque@hotmail.com](mailto:joisluque@hotmail.com)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005725-E Id:  
65884

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 09:56:55

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: JONATHAN GALLEGO

1400

San Andrés Isla,

Pastor

**JONATHAN GALLEGO**

Representante ante COPACO

Líder Religioso Iglesia Adventista

[prjonathan800@yahoo.com](mailto:prjonathan800@yahoo.com)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**  
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005729-E Id:  
65898

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 10:38:02

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: NO REGISTRA

1400

San Andrés Isla,

Señora

**CANDELARIA BALLESTAS**

Representante ante COPACO

Madres Comunitarias

[candelariaballestas02@gmail.com](mailto:candelariaballestas02@gmail.com)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)


Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**  
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	<b>FORMATO MEMORANDO</b>	Versión: 01	Página <b>1 de 2</b>

<b>CÓDIGO</b>	1400	<b>CONSECUTIVO</b>	1650
<b>FECHA</b>	20-05-2025		
<b>PARA</b>	NICOLAS GALLARDO VASQUEZ	<b>CARGO</b>	Gobernador
<b>DE</b>	MIKEL WATSON CANTILLO	<b>CARGO</b>	Secretario de Salud
<b>ASUNTO</b>	<b>Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana</b>		

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

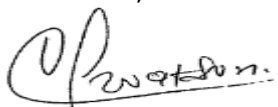
Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

"La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia"

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)


Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,




**MIKEL WATSON CANTILLO**  
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	<b>FORMATO MEMORANDO</b>	Versión: 01	Página <b>2 de 2</b>

Archivó: Yamiris Manuel

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	<b>FORMATO  MEMORANDO</b>	Versión: 01	Página <b>1 de 2</b>

<b>CÓDIGO</b>	1400	<b>CONSECUTIVO</b>	1658
<b>FECHA</b>	21-05-2025		
<b>PARA</b>	MARJORY FORBES	<b>CARGO</b>	Representante ante COPACO Secretaría de Educación
<b>DE</b>	MIKEL WATSON	<b>CARGO</b>	Secretario de Salud
<b>ASUNTO</b>	Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana		


Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

"La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia"

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	<b>FORMATO MEMORANDO</b>	Versión: 01	Página <b>2 de 2</b>

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,



**MIKEL WATSON CANTILLO**  
Secretario de Salud Departamental

Proyecta: Danelis marengo  
Revisa: Liz Manuel  
Elabora: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Archiva: Yamiris Manuel



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005732-E Id:  
65902

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 10:40:20

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: EDUARDO PARDO RIVERA

1400

San Andrés Isla,

Señor

**EDUARDO EMILIO PARDO RIVERA**

Representante ante COPACO

Asociación de Usuarios de la Nueva EPS

[pardoeduardoemilio@gmail.com](mailto:pardoeduardoemilio@gmail.com)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**

Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005760-E Id:  
65969

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 15:04:04

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: HECTOR VILLAREAL HERRERA

1400

San Andrés Isla,

Señor

**HECTOR VILLAREAL**

Representante ante COPACO

Asociación de usuarios de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia  
y Santa Catalina

[hectorevh1964@gmail.com](mailto:hectorevh1964@gmail.com)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo  
2025 del Comité de Participación Comunitaria -  
COPACO: Socialización de Mecanismo de  
Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**  
Secretario de Salud Departamental

Proyeca: Danelis marengo  
Revisa: Liz Manuel  
Elabora: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Archiva: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

Nit: 892.400.038-2



Al contestar cite Radicado 20251300005731-E Id:  
65901

Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 10:39:18

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA DE SALUD

Destinatario: RAFAEL LIÑAN GARCIA

1400

San Andrés Isla,

Señor

**RAFAEL LIÑAN**

Representante ante COPACO

Veeduría The Health

[linangarcarafoel@gmail.com](mailto:linangarcarafoel@gmail.com)

**Asunto:** Invitación a primera sesión del periodo 2025 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO: Socialización de Mecanismo de Participación y Protección Ciudadana.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1757 de 1994, en su capítulo III Participación comunitaria, artículo 7 y la adopción del mismo en el Decreto Departamental 0311 del 3 de agosto de 2021, el Decreto 780 de 2016, en el Artículo 2.10.1.1.7 "Comités de participación comunitaria". En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el estado. Al igual en la resolución 2063 de 2017- Política de Participación social en Salud, en la que se define la participación social y comunitaria como una práctica de agenciamiento, la cual se refiere a aquellos procesos por lo que la ciudadanía participa en las decisiones públicas, en favor del derecho a la salud "El derecho fundamental a la salud es comprendido como el derecho de las personas a

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE*

*PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

*Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)*

*San Andrés Isla, Colombia*



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**Reserva de Biosfera Seaflower**

*Nit: 892.400.038-2*

participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.

Como miembro del COPACO se le convoca de manera cordial a participar de la sesión con el fin de socializar los mecanismos de participación y protección ciudadana para fortalecer las capacidades para ejercer el control social, así como temas varios que se tratarán en la reunión el día 29 de mayo de 2025 de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental de San Andrés.

“La Participación Social en Salud, es compromiso de todos, hagamos la diferencia”

Para dar respuesta y hacer seguimiento, favor comunicarse con la Trabajadora Social: Danelis Marengo al celular 3168245671 o a través del correo electrónico [pqrdsalud@sanandres.gov.co](mailto:pqrdsalud@sanandres.gov.co)

Agradecemos la atención prestada y contamos con su puntual participación.

Atentamente,

**MIKEL WATSON CANTILLO**  
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Danelis marengo  
Elaboró: Danelis Marengo/Yamiris Manuel  
Revisó: Liz Manuel  
Archivó: Yamiris Manuel

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*